



INSTITUTO DE SEGUROS DE JUJUY
Alvear N° 745 Tél. 0810-777-SALUD (72583)

...//CORRESPONDE A RESOLUCION N° 785 - ISJ-D-2026.-

ARTICULO 2°.-PROCEDER asimismo, de conformidad a lo ordenado en el Artículo 1° a través de Departamento Recursos y demás sectores con injerencia en la misma, debiendo notificarse desde allí al ANSES.-

ARTICULO 3°.-ORDENAR al área de Comunicación Institucional la difusión de lo establecido en el presente acto administrativo.-

ARTICULO 4°.- TOMAR CONOCIMIENTO por parte de Sindicatura del Organismo, registrar, notificar, comunicar, cumplido, archivar.-
EC. -

C.P.N. Raúl Ezequiel Vega
Vocal 1ro
Instituto de Seguros de Jujuy



DR. DAVID ALEJANDRO ARIAS
PRESIDENTE
Instituto de Seguros de Jujuy

ABOG. OSVALDO RUBEN GONZALEZ
VOCAL 2do
Instituto de Seguros de Jujuy

ALBERTO QUIROGA
VOCAL SECTOR PASIVO
Instituto de Seguros de Jujuy

MARIA DE LOS A. REYNAGA
Vocal Sector Activo
Instituto de Seguros de Jujuy